

(Autoriza Reembolso que indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GGV//MUTE/MRR/MAPP/ENV/mapp.
26/10/2022 Dec. N° 310

SANTA CRUZ, 26 octubre de 2022.

VISTOS:

De acuerdo a La solicitud de Memorandum N° 238 fecha 25 de octubre del 2022, El Encargado del Departamento de Rentas Solicita Devolución de dinero, a nombre de Don Claudio Díaz Lazo, por concepto de un puesto adjudicado de venta de cerámica, artesanía y sublimación, el cual no podrá ocupar, el Decreto Exento N° 3635 de fecha 15.12.21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorandum N°238 Del Encargado del departamento de Rentas, que solicita autorizar devolución de dinero por la suma de **\$12.116.-** (doce mil ciento dieciséis pesos) correspondiendo realizar la devolución correspondiente.

(Según antecedentes adjuntos).

DECRETO EXENTO N° 3978.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a **Don Claudio Díaz Lazo**, por la suma de **\$12.116.-** (doce mil ciento dieciséis pesos) de acuerdo a lo indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria vigente **215.26.01.001.001.001** "Devoluciones".

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.C.:
↔ Interesado (1)
↔ Adm. y Finanzas (1)
↔ Archivo (1)

